

## 6. Norma final.

6.1. Los aspirantes, por el hecho de participar en esta oposición, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal está facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las bases, así como para su interpretación.

6.2. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 17 de enero de 2006.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

## ANEXO I

## Ejercicios y valoración

Consistirá en la celebración de una prueba de aptitud desglosada en tres ejercicios:

Primer Ejercicio. Consistirá en la realización de una entrevista en inglés y francés con cada uno de los candidatos, verizando la misma sobre las relaciones internacionales en el ámbito de universitario español, debiendo demostrar:

a) Fluidez y corrección en la expresión oral en ambos idiomas. Nivel mínimo requerido: B2 (intermedio superior).

b) Conocimiento básico del funcionamiento de las Oficinas de Relaciones Internacionales en las universidades públicas españolas, con especial referencia a la Universidad de Jaén.

Los candidatos serán calificados con apto o no apto.

Segundo Ejercicio. Consistirá en la redacción de un tema propuesto por el Tribunal sobre las materias que se relaciona a continuación:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades

- Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén.

-Las Oficinas de Relaciones Internacionales en el sistema universitario español:

Sectoriales: CEURI y AUPA.

Programas de intercambio: ERASMUS, PIMA y convenios bilaterales.

Programas de prácticas internacionales: ARGO y FARO.

Programas de cooperación: ALBAN, AECL, MAE y Fundación Carolina.

Estrategias de incorporación de estudiantes internacionales. Postgrado «in situ».

Los candidatos serán calificados con apto o no apto.

Tercer ejercicio. Incluirá una entrevista, consistente en una conversación básica en un tercer idioma: chino o árabe.

Los niveles pertenecen al Marco Común de Referencia Europeo para los Idiomas publicados por el Consejo de Europa en el documento Common European Framework of Reference for Languages (Strasbourg, 2001). También puede consultarse en [www.culture2.coe.int/portfolio/documents/0521803136txt.pdf](http://www.culture2.coe.int/portfolio/documents/0521803136txt.pdf).

Los candidatos serán calificados con apto o no apto.

Cada ejercicio tendrá carácter eliminatorio, teniendo, a tal efecto, el Tribunal capacidad para determinar el mínimo exigido en cada uno de ellos. Asimismo, la duración de los mismos será acordada por el Tribunal.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la relación de las subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería en el año 2005, en el ámbito de las actuaciones extraordinarias en materia de infraestructura de las entidades locales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Gobernación en el año 2005, en el ámbito de las actuaciones extraordinarias en materia de infraestructura, a las Entidades Locales que se indican en el anexo, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.765.02.81A.8, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Director General, Juan Osuna Baena.

## ANEXO

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CANJÁYAR

**Importe:** 89.576,41 euros

**Finalidad:** REPARACIÓN DE DAÑOS EN TUBERÍAS

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CARMONA

**Importe:** 600.000,00 euros

**Aportación Entidad Local:** 269.605,83 euros

**Finalidad:** OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ZONA DEL ARGOLLÓN

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

**Importe:** 11.942,23 euros

**Finalidad:** MEJORA DE COBERTURA DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCIÓN

**Importe:** 5.904,40 euros

**Finalidad:** MEJORA DE COBERTURA DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

**Importe:** 400.000,00 euros

**Aportación Entidad Local:** 44.930,00 euros

**Finalidad:** AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE INMUEBLE PARA ARCHIVO MUNICIPAL

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE GILENA

**Importe:** 5.904,40 euros

**Finalidad:** MEJORA DE COBERTURA DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE MACAEL

**Importe:** 318.000,00 euros

**Aportación Entidad Local:** 35.088,78 euros

**Finalidad:** REFORMA DE EDIFICIO MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

**Importe:** 264.295,00 euros

**Aportación Entidad Local:** 33.756,85 euros

**Finalidad:** MEJORA DE ACCESOS POR C/ DUQUE DE ALCALÁ

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR

**Importe:** 75.178,29 euros

**Beneficiario:** DIPUTACIÓN DE SEVILLA  
**Importe:** 32.400,00 euros **Aportación Entidad Local:** 3.600,00 euros  
**Finalidad:** INSTALACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL DE USUARIOS PARA COMPLEJOS EDUCATIVOS

*CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se conceden subvenciones a entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro, en el área de actuación regulada en el artículo 1, apartados 2.1 y 2.2 de la Orden de 15 de febrero de 2005 (BOJA núm. 237, de 5.12.2005).*

En el BOJA núm. 237, de fecha 5 de diciembre de 2005, se publicó la Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por Delegación de la Consejería de Gobernación, por la que se conceden subvenciones a entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro, en el área de actuación regulada en el artículo 1, apartados 2.1 y 2.2, de la Orden de 15 de febrero de 2005.

En el anexo de la misma (página 46) se omitió, por error, una de las subvenciones concedidas y que se transcribe a continuación:

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS SEGUN EL ART. 1.2.1 DE LA ORDEN DE 15 DE FEBRERO DE 2005**

Entidad solicitante: Asociación de Atención a Mayores Amor y Vida.  
 CIF: G-41709742.

Subvención concedida: 2.000,00 euros.

Presupuesto aceptado: 3.077,00 euros.

Sevilla, 30 de enero de 2006

*CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se da publicidad a la de 3 de agosto de 2005, de concesión de subvenciones a las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de la provincia de Sevilla que se citan (BOJA núm. 217, de 7.11.2005).*

En el BOJA núm. 217, de fecha 7 de noviembre de 2005, se publicó la Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución de 3 de agosto de 2005, de concesión de subvenciones a las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de la Provincia de Sevilla que se citan.

En el anexo de la misma (página 51) se advierte error en la línea última referida a la suma total correspondiente a la columna "Seguros», quedando como sigue:

	I*	II*	III*	IV*	Total
Total subvenciones	11.527,95	4.250,00	33.198,13	16.312,59	65.288,67

Sevilla, 30 de enero de 2006

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 468/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, comunicando

la interposición del recurso contencioso-administrativo número 468/2005, interpuesto por doña María de Lourdes Cabezas González de Zárate, contra Resolución de 15 de junio de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la Bolsa de Trabajo categoría profesional Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2071/2005, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo número 2071/2005, interpuesto por don Juan Luis Cabanillas Moruno, contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada interpuesto por don Juan Luis Cabanillas Moruno contra la Resolución de 13.9.04, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (A.2.1.), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2121/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso Contencioso-Administrativo número 2121/2005, interpuesto por doña Encarnación Díaz González, contra la Orden de 14